

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 26 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 25400/2026 mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, **María Emilia MÉNDEZ MOTILLA**, a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, en la Universidad de Extremadura, España, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante **María Emilia MÉNDEZ MOTILLA** (DNI N° 43.830.927 – Legajo N° 1007635) a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, **en la Universidad de Extremadura, España**, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Fruticultura General	Fruticultura
Horticultura General	Horticultura y Floricultura
Diseño de Áreas Ajardinadas y Espacios Deportivos	Espacios Verdes

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 981/2026 _ _ _ _
MDR.